

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 13, Serie 2018-2019**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2019.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable Joel I. Díaz Rivera
7. Honorable José Á. González Hernández
8. Honorable Alejandro Martínez Burgos
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
16. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Ordenanza Núm. 13

Serie 2018-2019

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos y Joel I. Díaz Rivera.

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘JUAN CASTRO MORALES’ LA CANCHA MULTIUSOS CONOCIDA COMO ANEXO DE VOLEIBOL, UBICADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL ‘OSVALDO GIL BOSCH’ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”

POR CUANTO: El Artículo 2.004, (k) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, confiere a los municipios facultad para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

POR CUANTO: Añade en su segundo párrafo, el mencionado inciso (k), que: “El alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.”

POR CUANTO: Como política pública, el Municipio Autónomo de Humacao busca dar reconocimiento y perpetuidad a la memoria de aquellos ciudadanos o entidades que, con su desempeño, obra y/o aportaciones en las distintas áreas del quehacer humano, han dejado huellas en nuestra vida como pueblo y/o sus comunidades.

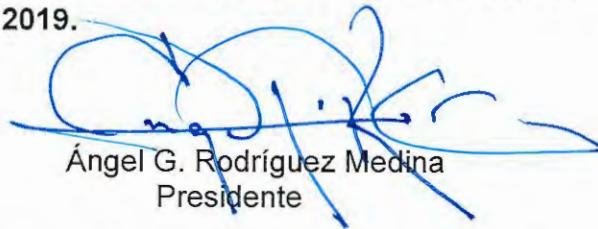
- POR CUANTO:** Juan Castro Morales nació el 2 de abril de 1939 en la ciudad de Humacao, Puerto Rico. Fueron sus padres, don Felipe Castro y doña Bienvenida Morales, oriundos de Humacao.
- POR CUANTO:** Sus primeros grados escolares los cursó en Río Piedras, donde vivió por un tiempo durante su niñez. En el año 1960, se graduó de la Escuela Superior Ana Roqué de Duprey en Humacao. Años después, continuó estudios post-secundarios en la Universidad del Turabo en Caguas, donde completó un Bachillerato en Educación Física en el 1972.
- POR CUANTO:** Desde su juventud, sintió pasión y era amante de las motoras, siendo el creador del club de motociclistas "Los Bárbaros"; por el cual sintió siempre gran orgullo.
- POR CUANTO:** Contrajo nupcias con la Sra. Marilyn Cruz López y, durante su matrimonio, procrearon tres (3) hijos: Taína, Juan Carlos y Caroline. Ellos lo hicieron abuelo de siete (7) nietos: Ellyan, Elijah, Jan Anthony, Jhamell, Jadiel, Jadielys y Jayliannie.
- POR CUANTO:** En el año 1960, jugaba y dirigía equipos de beisbol masculino; pero ya a principios de los años '70, comenzó a organizar equipos de *softball* masculino en Humacao.
- POR CUANTO:** En el 1982, comenzó a trabajar en el Departamento de Recreación y Deportes y pasó a entrenar al equipo de *softball* femenino de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, hasta el año 1984. En ese mismo año, lo transfirieron al Hospital Municipal donde ejerció como supervisor de choferes de vehículos de emergencias.
- POR CUANTO:** En el 1989, empezó a desarrollar el *softball* femenino en Humacao y organizó varios torneos a nivel municipal. Laboró durante treinta (30) años en la Oficina de Recreación y Deportes del Municipio de Humacao, donde estuvo a cargo de los campamentos de veranos y el desarrollo de líderes recreativos para nuestro pueblo.
- POR CUANTO:** El señor Castro Morales, trabajó como maestro de Educación Física en el Departamento de Educación y se distinguió por ser un gran líder comunitario, recreativo y deportivo.

- POR CUANTO:** En el 2011, creó el Comité Pro- Deporte del barrio Tejas, desde el cual comenzó a realizar diversas actividades deportivas con el fin de unir a los residentes de la comunidad.
- POR CUANTO:** Un año después, fue elegido como presidente de la Asociación Recreativa del Barrio Tejas de Humacao, posición que ejerció con amor y pasión hasta el 2014. Su enfoque estuvo dirigido al desarrollo del bienestar de la niñez y la juventud.
- POR CUANTO:** Su determinación, compromiso y servicio a la comunidad, lo convirtieron en un ejemplo de vida y superación para todos.
- POR CUANTO:** Recibió varios reconocimientos por su trabajo cívico y deportivo, así como por su labor comunitaria en beneficio del barrio Tejas, donde vivió casi toda su vida.
- POR CUANTO:** Se dedicó a ayudar a los más necesitados dentro y fuera de su comunidad, hasta el momento de su fallecimiento el 9 de diciembre de 2018.
- POR CUANTO:** En reconocimiento a la contribución de don Juan Castro Morales y por la gratitud que siente su comunidad, esta Legislatura Municipal determina justo y procedente que la cancha multiusos conocida como “Anexo de voleibol”, que ubica en el complejo deportivo municipal “Osvaldo Gil Bosch” del Municipio Autónomo de Humacao, sea designado con su nombre.
- POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- ARTÍCULO 1:** Se designa con el nombre de “Juan Castro Morales” la cancha multiusos conocida como “Anexo de voleibol”, ubicada en el complejo deportivo municipal “Osvaldo Gil Bosch” del Municipio Autónomo de Humacao.
- ARTÍCULO 2:** A los fines de la consideración de esta medida, se dispensa del cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001.
- ARTÍCULO 3:** Esta Ordenanza tendrá vigencia una vez sea firmada por el alcalde.

ARTÍCULO 4: El director de la Oficina de Recreación y Deportes será responsable de coordinar rotulación y la forma en que se habrá de identificar dicho edificio según se ha dispuesto.

ARTÍCULO 5: La Secretaría de la Legislatura Municipal entregará copia de esta Ordenanza a los familiares del fenecido Juan Castro Morales, a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal y a los medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 6 DE MARZO DE 2019.

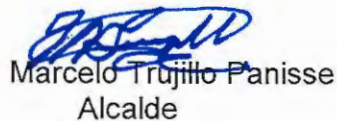


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente



Analiris Cruz Vellón
Secretaria

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN, EL 7 DE MARZO DE 2019 Y FIRMADA POR MÍ, EL 11 DE MARZO DE 2019.



Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Ordenanza Núm. 13

Serie 2018-2019

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos y Joel I. Díaz Rivera.

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘JUAN CASTRO MORALES’ LA CANCHA MULTIUSOS CONOCIDA COMO ANEXO DE VOLEIBOL, UBICADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL ‘OSVALDO GIL BOSCH’ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

- Biografía del Sr. Juan Castro Morales
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Defunción
- Certificado de Buena Conducta

JUAN CASTRO MORALES

Nació el 2 de abril de 1939 en Humacao, Puerto Rico. El Segundo de seis hermanos. Hijo de Bienvenida Morales y Felipe Castro. Casado con Marilyn Cruz López con quien procreó tres hijos, Taina, Juan Carlos y Caroline, quienes le regalaron siete nietos Ellyan, Elijah, Jan Anthony, Jhamelle, Jadiel, Jadielys y Jayliannie los cuales son la luz de sus ojos y su fuerza para luchar. Amante de las motoras que cuando joven fue uno de los creadores del club de motociclistas 'Los Barbaros', del cual siente un gran orgullo y aún guarda su uniforme. Este hombre ejemplar ha vivido prácticamente toda su vida en el barrio Tejas de Humacao. Es un ser humano magnifico se ha destacado por ser voluntario, por su humildad, carisma, humanidad y simpatía. Es muy cooperador, solidario y sobre todo de un enorme corazón. Sus primeros pasos escolares fueron en Río Piedras en donde vivió por un tiempo. Se graduó de la escuela superior Ana Roque en Humacao en el 1969. En el 1960 jugaba y dirigía equipos de baseball masculino. En los años 70 y 80 tenía equipo de softball masculino y femenino y practicaba el mismo. En 1982 comenzó a trabajar en el Departamento de Recreación y Deportes. Entrenaba y dirigía el equipo de softball femenino de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Humacao desde 1982 hasta 1984. Lo transfirieron para el hospital municipal como supervisor de choferes de vehículos de emergencia en el 1984. En el 1989 empezó a desarrollar el softball femenino en Humacao y regresa al Departamento de Recreación y Deportes a dirigir campamentos de verano donde tenía la función de Supervisor de Líderes Recreativos donde prestó sus servicios por 30 años. Tenía equipo de softball femenino clase A de Humacao con el cual representaba al mismo. Continuó estudios post -secundarios en la Universidad del Turabo Recinto de Gurabo

en la cual completó un Barchillerato en Educación Física en el 1991. Luego trabajó como maestro de Educación Física en el Departamento de Educación. Todos los estudiantes lo querían muchísimo por el trato tan especial que él les brindaba. Disfrutaba de leer el periódico, ver las noticias, escuchar la radio especialmente de las secciones de deportes. Ama los animales, la mecánica y lo más que disfruta es el tiempo que puede compartir y disfrutar junto a sus nietos. Este deportista de corazón le ha dedicado prácticamente toda su vida al deporte y no solo a practicarlo sino que se ha enfocado en la enseñanza del mismo a jóvenes y niños alrededor de todo el pueblo de Humacao. No existe un solo rincón en donde este caballero se pare y no venga alguien a saludarlo porque con su grandiosa manera de ser se queda en el corazón de todo el que lo conoce. En el 2011 creó el Comité Pro- Deporte del barrio Tejas en cual comenzó a realizar diversas actividades deportivas con el fin de unir la comunidad del barrio. En el 2012 resultó electo presidente de la Asociación Recreativa del barrio Tejas de Humacao, en la cual ejerció esa posición con mucho amor, esmero, dedicación y entusiasmo hasta 2014. Es una persona con tantas cualidades hermosas que es difícil resaltar solo una y por eso le dedicamos esta actividad el señor Juan Castro Morales.

DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)

CERTIFICACION DE NACIMIENTO
(CERTIFICATION OF BIRTH)

NUMERO
DE 927585

NUMERO DEL CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1939-00352-021151-14856-00668258

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)
JUAN CASTRO MORALES

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)
02 ABR 1939

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)
16 ABR 1939

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

SEXO (SEX)
M

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
FELIPE CASTRO

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
BIENVENIDA MORALES

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
19 AGO 2015

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

THIS IS AN ABSTRACT OF THE BIRTH CERTIFICATE FILED WITH THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24 APRIL 22 1931

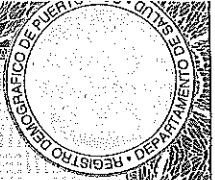
Adriana

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

[Signature]

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud



ADVERTENCIA/WARNING: No es valido sin la presencia de la Marca de Agua
Not valid without seen Watermark
Cualquier alteracion o borradura cancela esta Certificacion
Void if altered or Erased

Rev. 3/13

NO ES VALIDO SIN LA MARCA DE AGUA
VOID IF ALTERED

DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)

CERTIFICACION DE DEFUNCION
(CERTIFICATION OF DEATH)

NUMERO

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-2018-01432-027500-144108-02207740

NOMBRE DEL FALECIDO (DECEASED NAME)
JUAN CASTRO MORALES

SEXO (SEX)
M

ESTADO CIVIL (MARITAL STATUS)
NUNCA SE CASO (NEVER MARRIED)

FECHA DEFUNCION (DEATH DATE)
09 DIC 2018

FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE)
28 DIC 2018

LUGAR DEFUNCION (DEATH PLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FUE EMBALSAMADO? (EMBALMED?)
SI FUE EMBALSAMADO (EMBALMED)

FECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE)
02 ABR 1939

EDAD (AGE)
79 ANOS

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
FELIPE CASTRO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
BIENVENIDA MORALES

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
31 ENE 2019

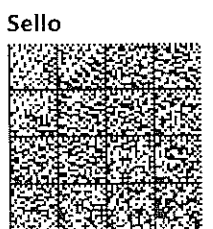
ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DEL PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 22 DEL 22 DE ABRIL DE 1951

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO, ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 22, APRIL 22, 1951

[Signature]
SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)
[Signature]
DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)



4118-00159915 / 7
4118-00158400
FICO



Sello
5120
01/31/2019
\$5.00

Sello de Rentas Internas
00051-2019-0131-92420037

Sello de Rentas Internas
00051-2019-0131-92420182

ADVERTENCIA/WARNING: No es valido sin la presencia de la Marca de Agua
Not valid without seen Watermark
Cualquier alteracion o borradura cancela esta Certificacion
void if altered or Erased

Rev. 06/2017

NO ES VALIDO SI SE AMBREA
VOID IF ALTERED





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
NEGATIVE CERTIFICATE OF PENAL RECORD



Certifico que: JUAN CASTRO MORALES
Certify that: JUAN CASTRO MORALES

Residente en: HUMACAO, PR
Resident of: HUMACAO, PR

Seguro Social: xxx-xx-8503
Social Security: xxx-xx-8503

Fecha de nacimiento: 02/04/1939
Date of birth: 04/02/1939

Num. Solicitud: PRCAP2124637596694369374
Application num.: PRCAP2124637596694369374

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales de la División de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

**No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.**

At the time of search did not appear with a penal record in the Division of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

**This document does not constitute an identification of bearer.
The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.**

Certificado emitido a traves de pr.gov

Dado en San Juan Puerto Rico hoy 10/01/2019
Issued in San Juan, Puerto Rico 01/10/2019


Comisionado
Commissioner

A petición de: JUAN CASTRO MORALES
Requested By: JUAN CASTRO MORALES


Comisionado Auxiliar de Servicios Gerenciales
Assistant Commissioner of Management Services

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a:
To validate the information in this certificate, please access the URL:
<https://servicios.pr.gov/validar/cap>
* Favor de utilizar el núm. de solicitud como código de validación
* Please use the Application number as validation code.

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá violación al artículo 292 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.